



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/37/116
S/14906

16 marzo 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 34 de la lista provisional*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 15 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar urgentemente a su atención un nuevo intento de la terrorista OLP de perpetrar una atrocidad contra niños israelíes.

El 11 de marzo de 1982 a las 11.30 (hora local), una bomba con mecanismo de relojería explotó en el exterior de un jardín de la infancia muy concurrido del barrio de Jesse Cohen en la ciudad de Holon. El artefacto contenía clavos que se esparcieron como proyectiles mortíferos en todas las direcciones. Afortunadamente, el estallido no produjo heridos, ya que los niños se encontraban en el interior del edificio en el momento de la explosión.

Añadir clavos a un artefacto explosivo es una táctica característica de la OLP. La OLP utilizó ese método, por ejemplo, cuando hizo estallar un artefacto explosivo en un kiosco situado en el barrio residencial de Geula, en Jerusalén, el 26 de noviembre de 1981 (véase mi carta de 30 de noviembre de 1981 (A/36/736-S/14776)) y cuando colocó una trampa explosiva en un coche en el mercado de Ramle, el 22 de septiembre de 1981, aunque, afortunadamente, la carga explosiva fue descubierta antes de que detonara (véase mi carta de 2 de octubre de 1981 (A/36/574-S/14714)).

Cabe recordar que los niños israelíes, así como los niños judíos fuera de Israel, han constituido a lo largo de los años uno de los blancos principales de la terrorista OLP. El 7 de abril de 1980, por ejemplo, la OLP se apoderó de dos casascuna situadas en el Kibbutz Misgav Am, en que dormían en ese momento varios

* A/37/50.

lactantes y niños de corta edad, junto con algunas de sus madres. A causa de ese atropello de la OLP, resultaron muertos un niño, un civil y un soldado de las fuerzas de defensa israelí, y heridos cuatro niños de corta edad y 11 soldados (véanse mis cartas de 7 de abril de 1980 y de 9 de abril de 1980 (S/13876 y A/35/171) respectivamente).

Entre otros atropellos de la OLP contra niños israelíes cabe citar el ataque realizado el 28 de noviembre de 1980 contra un autobús escolar lleno de niños que volvían de una fiesta de cumpleaños (véase mi carta A/35/669-S/14278 de 1° de diciembre de 1980); la colocación de dos artefactos explosivos en un patio de recreo infantil en Bat Yam el 15 de enero de 1980 (véase mi carta A/35/78-S/13767 de 25 de enero de 1980); el asesinato de dos niñas, de 4 y 3 años de edad (así como de su padre), en Nahariyah el 22 de abril de 1979 (véase mi carta A/34/207-S/13264 de 22 de abril de 1979); el asesinato de 21 escolares en Ma'alot el 15 de mayo de 1974 (véase la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/11290) de 18 de mayo de 1974; el asesinato de ocho niños, así como de diez adultos, en Kiryat Shmonah el 11 de abril de 1974 (véase la carta del Representante Permanente de Israel de 11 de abril de 1974 (A/9515-S/11259)), y el asesinato de siete escolares y de dos maestros el 22 de mayo de 1970 (véase la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/9810) de 22 de mayo de 1970).

La barbarie de la OLP contra los niños no se limita a los niños israelíes. Los niños judíos fuera de Israel son también blanco de los designios criminales de la OLP. El 27 de julio de 1980, por ejemplo, la OLP atacó en Amberes, Bélgica, a un grupo de 40 escolares judíos que realizaban una excursión dominical, asesinando a uno de ellos y causando heridas a 17 niños y adultos (véase mi carta A/35/357-S/14081 de 29 de julio de 1980).

Todos esos actos de terrorismo de la OLP sirven para recordar una vez más, por si ello fuera necesario, la naturaleza y los objetivos verdaderos de esa organización asesina, constituida por un grupo de criminales internacionales dedicados al asesinato de los ciudadanos en general y de los niños en particular. Como es de todos conocido, en las Naciones Unidas esa organización asesina se esconde bajo el disfraz de "movimiento de liberación nacional". Esa impostura queda facilitada, sin duda, por el hecho de que las Naciones Unidas hayan cometido la irregularidad de conceder a la OLP derechos que violan de modo claro la Carta de las Naciones Unidas y los reglamentos de diversos órganos.

Tengo el honor de pedirle que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas